

*Acuerdo de 17 de abril de 2020, de la comisión organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad, por el que se aprueban **nuevas fechas de realización de la convocatoria ordinaria la Evaluación correspondiente al curso académico 2019-2020.***

El artículo 5 de la Orden ECD/133/2017, de 16 de febrero, por la que se determina la organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2016/2017 [en adelante EvAU], establece las funciones de la comisión organizadora, entre las que figura «la determinación de las fechas de las convocatorias de la EvAU». En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, la Comisión Organizadora, en su reunión de 23 de mayo de 2019, acordó que la EvAU correspondiente al curso 2019-2020 tuviera lugar los días 9, 10 y 11 de junio en convocatoria ordinaria y los días 9, 10 y 11 de septiembre en extraordinaria. Estas fechas quedan dentro de la horquilla de fechas límite para la realización de las pruebas fijada en la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020 [BOE de 19 de febrero], en la que se indica que las pruebas deberán finalizar antes del día 19 de junio en convocatoria ordinaria y del día 17 de septiembre en la extraordinaria.

Posteriormente, la promulgación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual establece entre otros aspectos la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, ha puesto de manifiesto la inviabilidad de las fechas previstas en la Orden PCM/139/2020 para la realización de la convocatoria ordinaria de la EvAU. Por ello, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Universidades y las Comunidades Autónomas, reunidos en Conferencia Sectorial de Educación el miércoles, 25 de marzo, acordaron un aplazamiento de las fechas de la realización de la convocatoria ordinaria de la EvAU, que deberá tener lugar entre el 22 de junio y el 10 de julio de 2020.

Amparada en el marco acordado por la Conferencia Sectorial de Educación (pendiente únicamente de su publicación en el BOE, mediante Orden que modifique la Orden PCM/139/2020), la Comisión Organizadora de la EvAU, siendo consciente de las incertidumbres a las que avoca la evolución del COVID-19, pero con el objetivo de alejar la realización de las pruebas lo máximo posible del actual brote de pandemia, acuerda aprobar unas nuevas fechas de realización de la convocatoria ordinaria de la EvAU correspondiente al curso académico 2019-2020, en los términos que se indican a continuación:

- **Convocatoria ordinaria:** días 7, 8 y 9 de julio de 2020

Asimismo, acuerda mantener las fechas de la convocatoria extraordinaria de la EvAU aprobadas en la reunión de 23 de mayo de 2019:

- **Convocatoria extraordinaria:** días 9, 10 y 11 de septiembre de 2020